

343 100



343100

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un^a

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. ANTONIO MARTINEZ SARRIA

RESIDENCIA: EJECA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza) .-H. s/n

ENUNCIADO: "MAQUINA ESCLARECEDORA DE REMOLACHA Y

ENTRECAVADORA DE LA MISMA Y DE MAIZ"

Prioridad: Patente n.º del

INVENTOR: El mismo señor solicitante, de nacionalidad española
y D. Benito Lapuente Callizo, también de nacionali-
dad española.

RM.



1 La invención a que se refiere la presente Memoria cons-
tituye una novedad industrial con características y ventajas que
la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que
por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigen-
5 te Estatuto sobre la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de
1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril 1.930.

El invento que se propone, como su enunciado indica,
se concreta a una máquina esclarecedora de remolacha y entrecava-
dora de la misma y de maiz, fruto de una dilatada experiencia, que
10 el estudio y gran conocimiento del asunto, han sugerido a los in-
ventores, y con cuyo empleo, se consiguen los más optimos resulta-
dos, partiendo de una organización realmente simplificada, que
consta básicamente de unos mecanismos sencillos, tales como, arti-
culación cardan, caja de engranajes, excentrica y barra de excen-
15 trica, correlativamente situados para dar un cierto movimiento
alternativo al elemento esclarecedor y recavador de la máquina.

Al objeto de facilitar la comprensión de la idea expues-
ta, se acompañan a la presente memoria, dos hojas de plano debidamen-
te referenciadas, en las que a título de ejemplo no limitativo se
20 representa el invento en cuestión, así como sus componentes más
representativos, sin que los dibujos efectuados correspondan sino
a una forma preferente de realización práctica.

Es de ver en la hoja 1, la figura 1 la cual muestra
una vista en alzado y de frente de la citada máquina.

25 En la hoja-2 (figura 2) se ha representado una vista
del conjunto desfasada a 90° con respecto a la figura 1.

En ambas figuras, las diferentes partes constitutivas
debidamente enumeradas, se corresponden con los siguientes concep-
tos:

30 1.- Articulación cardan

343100



- 1
- 2.- Caja de engranajes.
- 3.- Eje que mueve a la excéntrica.
- 4.- Excéntrica.
- 5
- 5.- Barra de conexión de la excéntrica o biela de la excéntrica.
- 6 y 7.- Biela movida por (5).
- 8.- Pletina empalme a biela del esclarecedor.
- 9.- Soporte de fijación del esclarecedor.
- 10.- Amarre regulable al soporte.
- 10
- 11 y 13.- Biela que da movimiento al esclarecedor.
- 12.- Pletina amarre de los esclarecedores.
- 14.- Amarre del brazo esclarecedor.
- 15.- Brazo esclarecedor.
- 16.- Cuchilla esclarecedor.

15

El funcionamiento de esta máquina es como a continuación se explica:

A causa del movimiento circular de que está provisto el árbol motor (no representado) y que provee al sistema de engranajes de la caja 2 del necesario movimiento, merced a la articulación (1), el eje (3), transmite su giro a la excéntrica (4), conexión a la barra 5.

20

El sistema de engranajes, reduce las revoluciones al eje de la excéntrica, con relación al árbol motor, coincidiendo la mencionada reducción con las distancias precisas de golpe a golpe, de una planta, a otra consecutiva, de remolacha o bien de maiz.

25

La conexión entre el eje (3) y la excéntrica (4) se efectúa por medio de enchavetado, o cualquier otro sistema similar mientras que la sujeción entre las piezas (4) y (5) se hace por cualquier órgano convencional, que bien pudiera ser el represen-

30

343100



1 tado por el conjunto tornillo-tuerca.

Debido a esta solidaridad, la barra (5) transmite a la biela (6) y (7) su movimiento.

5 El enlace o unión entre las bielas (7) y (11) se efectúa mediante la pletina (8), de forma sensiblemente rectangular y redondeada en sus extremos, donde se acopla a las partes superiores de las citadas bielas 7 y 11 con ayuda de cualquier órgano de fijación, habiéndose representado en ambas figuras, por medio de un bulón y una arandela, atravesando biela y pletina, y asegurandolas mediante un pasador, para evitar el desplazamiento de los mencionados bulones.

10 Por el extremo opuesto a (6) y (7) va amarrada a la biela movimiento esclarecedor (11) y (13), que gira en el soporte (10) y la cual va atornillada al soporte de fijación del esclarecedor (9).

15 A la pletina (12) se fijan, por mediación de unos bulones, las bielas amarre (14), observándose que los brazos esclarecedores (15) van atornillados a (14), viéndose por último que la cuchilla esclarecedora (16) va soldada en el extremo libre del brazo (15).

20 Es facil de comprobar, como con esta facil máquina y conjunto de simples mecanismo se consiguen unos rendimientos optimos, a partir de una organización sencilla y económica, que abarata los costes de producción.

25 Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los parrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

30 En resumen, la Patente de Invención que se solicita, re-

343100



1 caera sobre las siguientes reivindicaciones:

1.- "MAQUINA ESCLARECEDORA DE REMOLACHA Y ENTRECAVADORA DE LA MISMA Y DE MAIZ", que tomando el movimiento de cualquier arbol motor, por ejemplo, de un tractor, por medio de una articulación de tipo cardan se caracteriza porque dicho movimiento se transmite a una excéntrica previa reducción de las revoluciones en una caja de engranajes coincidiendo dicha reducción con las distancias precisas de golpe a golpe de una a otra planta de remolacha o maiz, y la cual excéntrica va dotando del movimiento necesario, a su barra de conexión, que mediante un juego de crucetas acciona unas bielas, paralelas y enlazadas mediante una pletina, en la parte superior de las mencionadas bielas, que son las que en definitiva giran sobre un soporte de fijación del esclarecedor, habiéndose provisto por último de unos brazos debidamente atrnillados a unas piezas de amarre y que terminan en sendas cuchillas, siendo estas las concebidas para acometer el trabajo encomendado.

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MAQUINA ESCLARECEDORA DE REMOLACHA Y ENTRECAVADORA DE LA MISMA Y DE MAIZ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco paginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 15 de Julio 1.967

BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

30

343100

343100

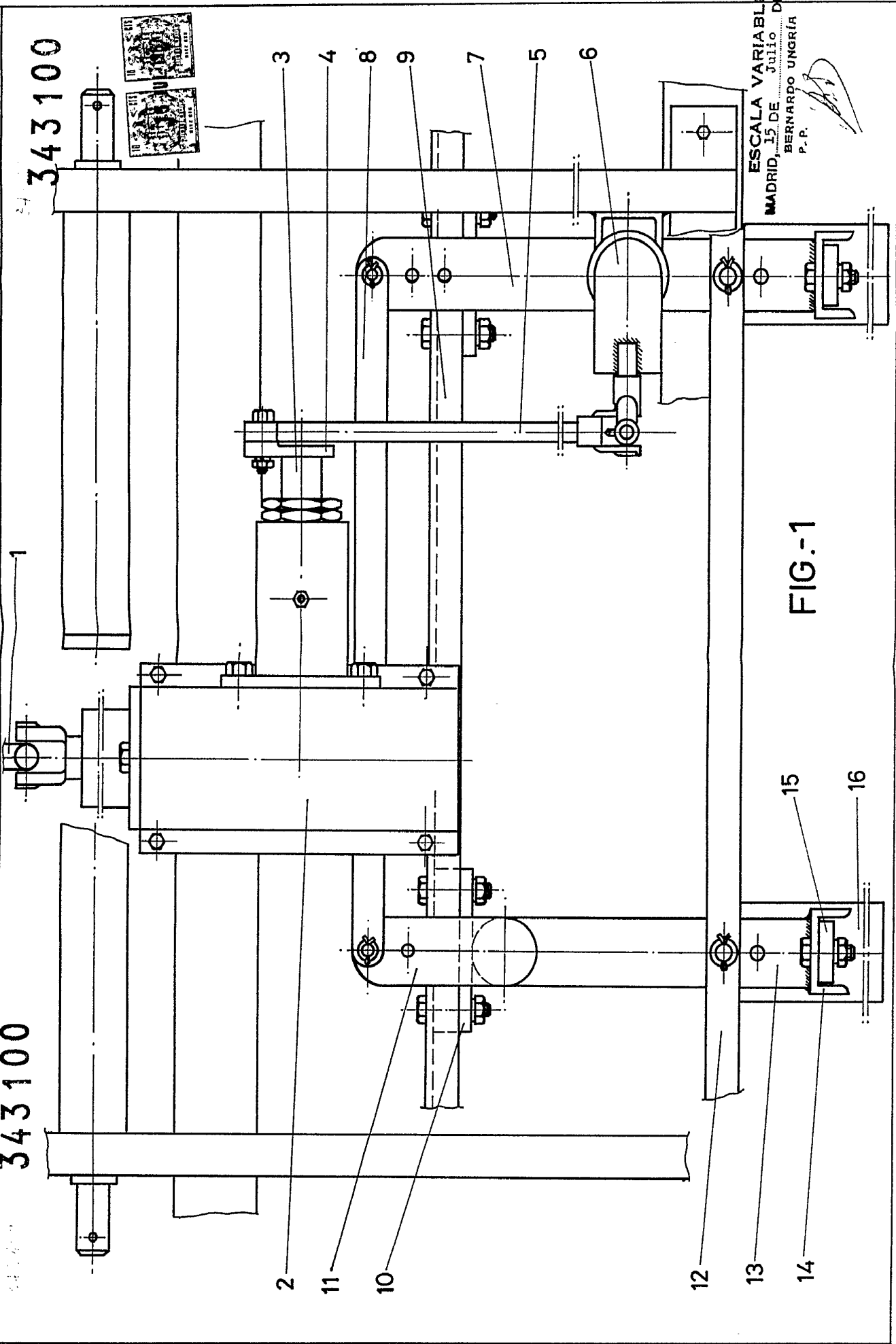


FIG.-1

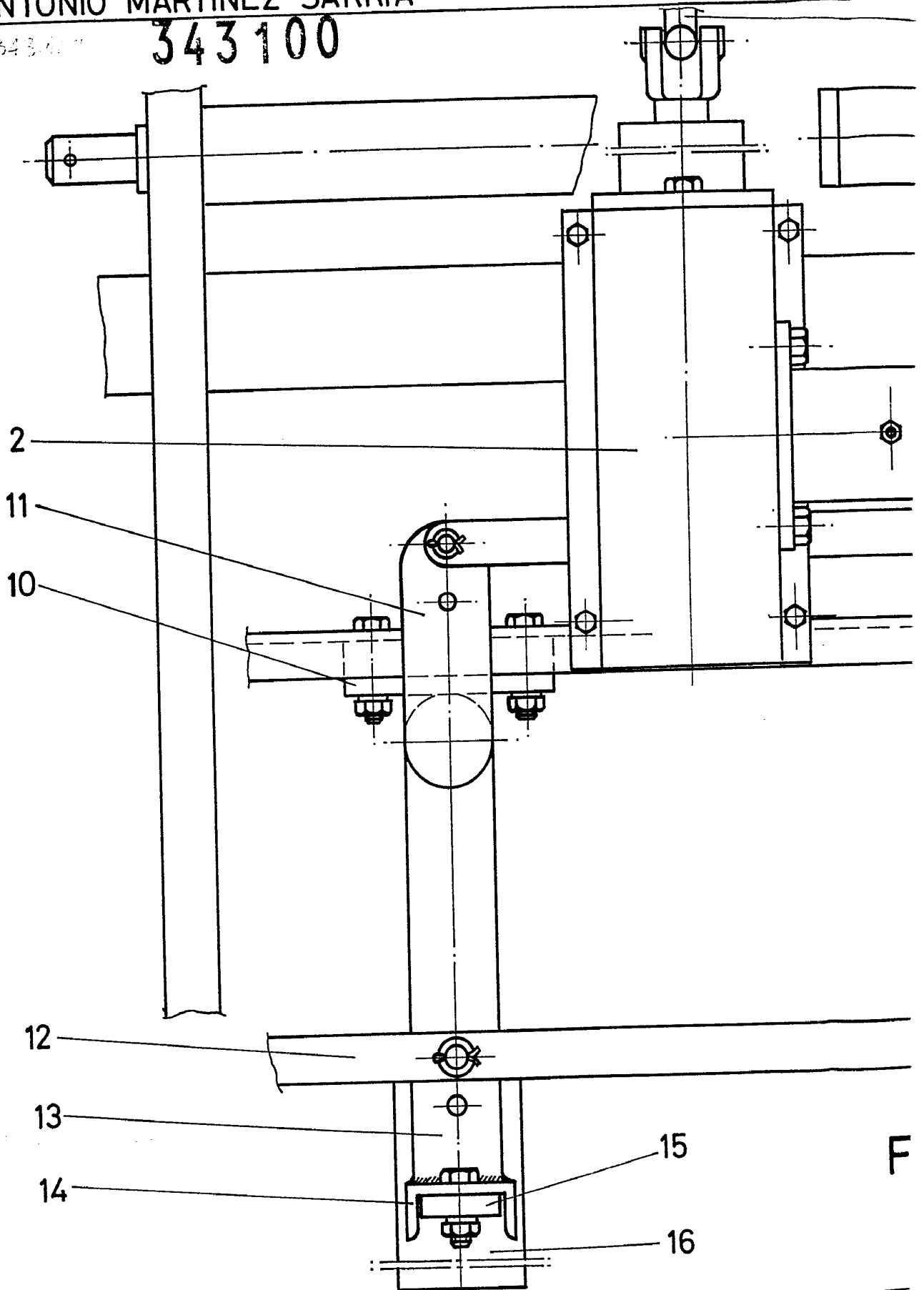
ESCALA VARIABLE
MADRID, 15 DE JULIO DE 1967
BERNARDO UNGRÍA
P. P.



D. ANTONIO MARTINEZ SARRIA

343100

343100



343 100

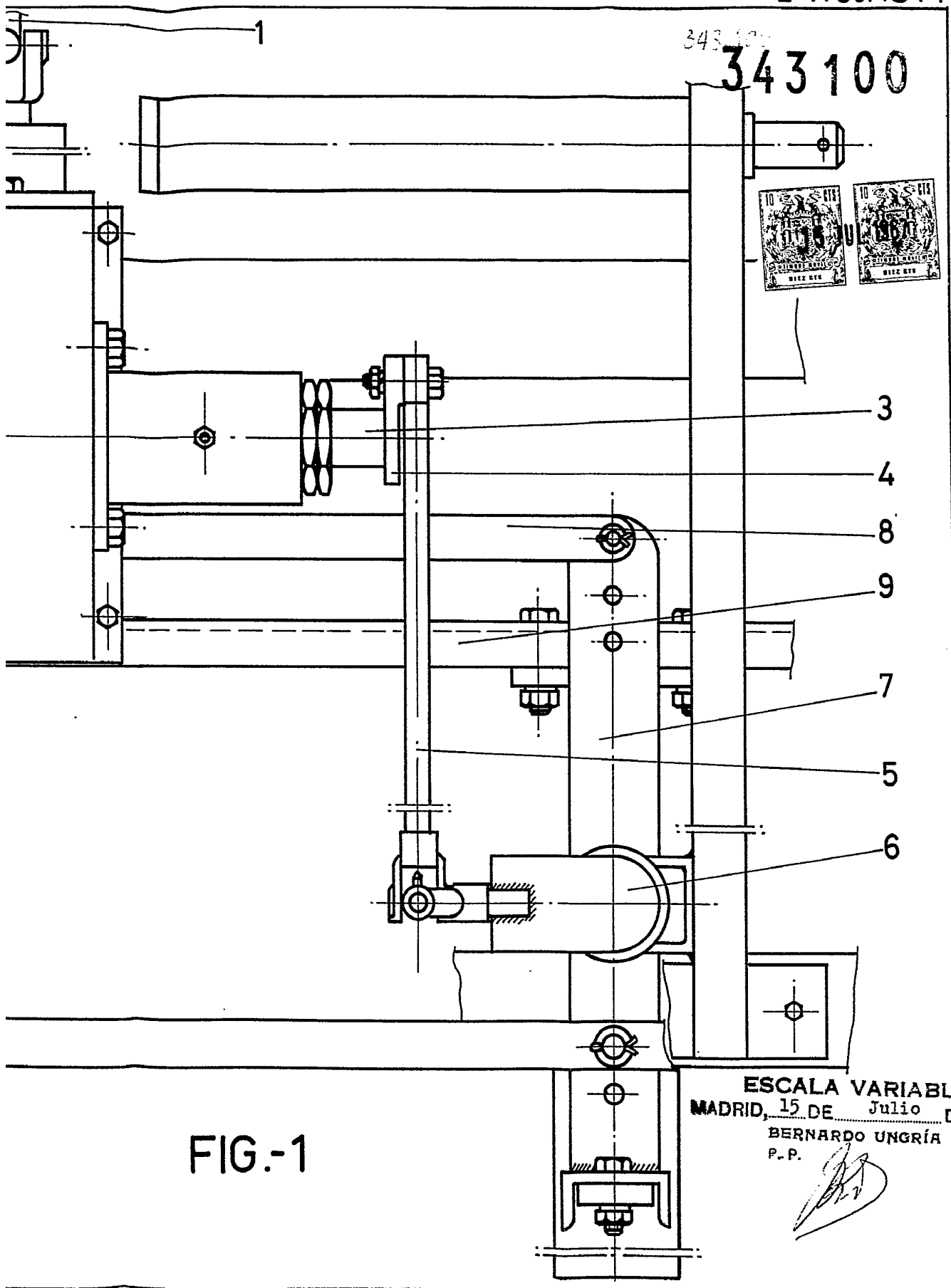


FIG.-1

ESCALA VARIABLE
MADRID, 15 DE Julio DE 1967
BERNARDO UNGRÍA
P.-P.

343100

343100



343100

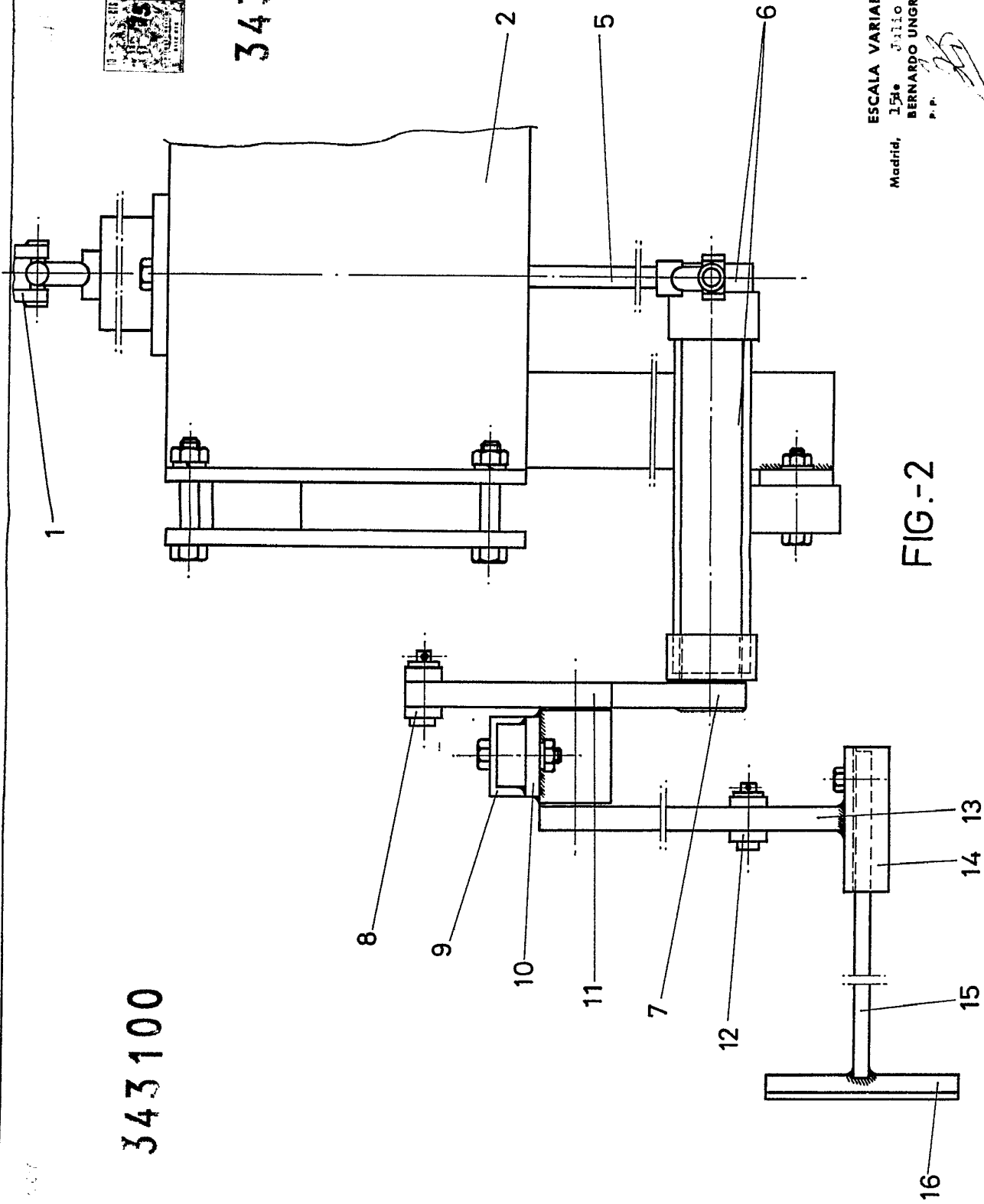


FIG.-2

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 15 de Julio de 1967
 BERNARDO UNGRIA
 P.P.

D. ANTONIO MARTINEZ SARRIA

343100

343100

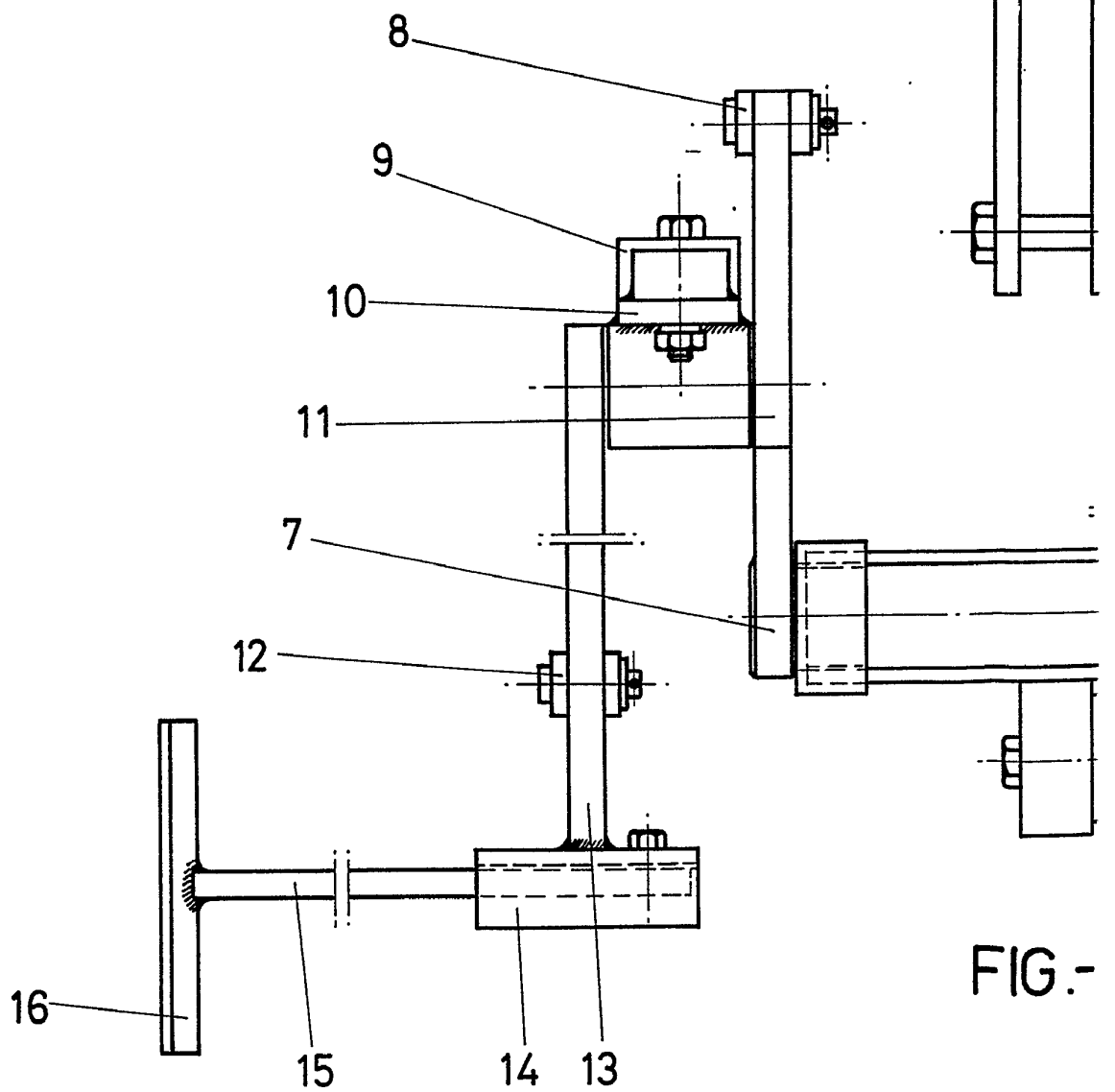
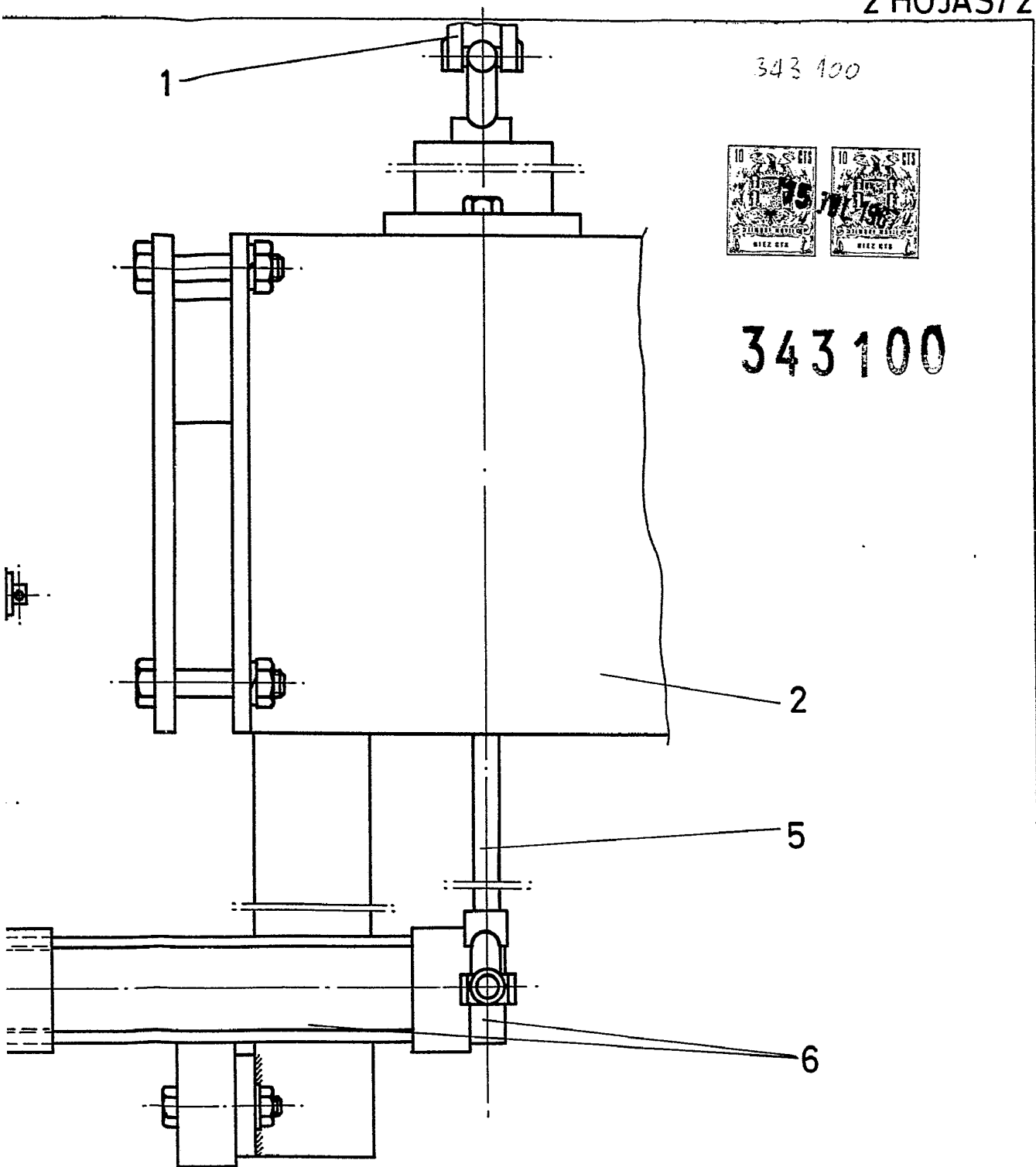


FIG.-



343 100



343 100

FIG.-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Julio de 1967

BERNARDO UNGRIA

P. P.